

CRETENSE πρόκορμος

ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Universidad de la Laguna

SUMMARY

A study on the Cretan hápax prokormos, with a particular attention to the meaning of its first prepositional member, and an exam of the structure of the document on which it appears, a Gortynian decree of manumission, of 3rd C. B.C., leads to the conclusion that in the Language of gortynian chancellery from the hellenistic period, this Cretan technical term appoints a certain official dependent on the college of kosmoi and operating as their representative, perhaps fulfilling the functions of a secretary, in certain civil acts, as in this particular case, in the release of private slaves.

1. En la documentación epigráfica del dialecto de la antigua Creta existen dos fases claramente diferenciadas: una más antigua, que se extiende desde el s. VII al s. IV a.C., y otra más reciente, que abarca desde el s. IV al s. I a.C., y en la que las formas dialectales aparecen mezcladas con elementos de la *koiné*. Dada la relativa abundancia de los documentos epigráficos de que disponemos para este dialecto en una y otra época —lo que no ocurre para otros antiguos dialectos griegos en las inscripciones anteriores al S. IV a.C.—, se puede estudiar con detalle cómo opera el dialecto para la formación de su vocabulario jurídico y administrativo

desde su fase más antigua a la más reciente. Aparte de las diferencias dialectales existentes entre los títulos de una y otra época, las cuales se deben en gran parte a la penetración progresiva en las diferentes zonas de Creta de la *koiné* supradialectal de base ática que va sustituyendo las genuinas formas del dialecto hasta terminar imponiéndose por completo, cabe señalar además que los tipos de documentos epigráficos conservados de una y otra fase son en cierto modo diferentes desde el punto de vista del argumento. En las inscripciones más antiguas nos encontramos principalmente con leyes y decretos que regulan diferentes aspectos de la vida privada, pública y religiosa dentro de cada Estado, mientras que en las inscripciones de época helenística se trata de una buena parte de documentos que hacen referencia a las relaciones entre Estados (tratados, arbitrajes, decretos de *asyllia*) o a las relaciones con personas de otros Estados (decretos honoríficos). Dado que la legislación sobre el derecho civil, público, y religioso, es por sí misma más propensa al conservadurismo que la legislación sobre el derecho internacional, la cual es por la naturaleza de sus propios asuntos más receptiva al intercambio y a las influencias de otras legislaciones, y que en las leyes más antiguas de Creta —lo mismo que sucede en otras partes de Grecia— el derecho consuetudinario anterior tiene todavía cierto peso específico, se entiende fácilmente que la lengua legislativa presente diferencias tan notables en los documentos de una y otra época.

Sobre el procedimiento seguido por el dialecto en su fase más antigua para crear una terminología jurídica propia ya nos ocupamos en otra ocasión a propósito de un estudio sobre el término gortinense *ἀνκεμῶλια*¹. Ahora nos ocuparemos de una de las creaciones léxicas de la lengua de cancillería cretense de época helenística donde se puede observar cómo procede el dialecto en su fase más reciente para formar nuevos términos que respondan a realidades específicas del ámbito de la administración.

Por lo demás, de todos es sabido que el léxico de las inscripciones es uno de los campos menos trabajados y más desconocidos. Está aún por hacer un léxico dialectal de las inscripciones griegas. Para ello se hace necesario realizar una labor de estudio exhaustivo del material epigráfico de cada dialecto que permita conocer la totalidad de los datos. En este senti-

¹ «Nota a la terminología jurídica cretense: *ἀνκεμῶλια* (I.C. IV. 21. 3 y 44.7)», VI CEEC, Madrid 1983, pp. 173-182.

do uno de los problemas que los vocabularios especializados presentan en los diferentes dialectos es el que hace referencia al significado de las palabras, como ocurre precisamente con el término que analizaremos en el presente trabajo.

El interés central de nuestro análisis es el lexicográfico y epigráfico. El procedimiento que vamos a seguir para ver el valor del vocablo, un compuesto, consiste en el estudio del compuesto en sus dos miembros, con especial atención al sentido de su primer miembro prepositivo, y en el análisis del contexto, esto es, de la estructura del documento donde ha sido atestiguado.

2. Una inscripción cretense de Gortina de la primera mitad del S. II A.C., nos ha atestiguado el término πρόκορμος (=πρόκοσμος²) objeto de nuestro estudio. Se trata de un *hárax* cretense, aún no suficientemente estudiado, que plantea problemas en la interpretación de su significado³.

El documento en el que aparece la palabra es un acta de manumisión de una sierva. El texto en cuestión dice así:

Ἐπὶ Ἀντιφάτα τῷ Κύδαντος
 Μαστῶι⁴ (?) Σώσιος ἐλευθέρα ἀπο-
 λαγαθένσα κατέβαλε τῆι πόλι
 ἀργύρια] τριάκοντα καὶ πέντε παρι-
 δντος τῷ ἀπολαγάσαντος Ῥανί-
 ω] τῷ Δαμάριος ἀμῆτι⁵ ὁ ταμίας Ῥά-
 μιος Σοάρχω φέρει τὸ ἀργύριον Καν

² En πρόκορμος la ρ se debe al rotacismo de σ ante μ. Sobre este fenómeno, documentado en cretense en inscripciones recientes, *vid.* M. BILE, *Le dialecte Crétois ancien*, París 1988, p. 131. Véase además BECHTEL (F.), *Die griechischen Dialekte* (Berlín 1921-1924) II, p. 706; BUCK (C.D.), *The Greek Dialects* (Chicago 1955) pp. 56s.

³ Véase nuestro trabajo anterior *Estudio sobre las preposiciones en el dialecto cretense* (Tesis Doctoral inédita, Salamanca 1983), pp. 554-557, donde traté ya de esta problemática y sugerí algunas de las ideas que aquí se desarrollan.

⁴ Véase GUARUCCI, *ad loc.*

⁵ Suplió De SANCTIS, *Mon. Ant.* 18, 1907, pp. 344 s. En el texto admitido por Guarducci se encuentra α . [...]. (*ibid.*).

νήῳ τρίται καὶ δεκάται. πρόκορμος

Βαρυθένης Σαμαγόρα.

(I.C. IV. N. 235)⁶

Con frecuencia se ha señalado que el término *πρόκορμος*, empleado en la cláusula final del documento, hace referencia a «el presidente de los cosmos» (cf., p. ej., De Sanctis, *Mon. Ant.* 18, 1907, pp. 344s; Blass, *S.G.D.I.* 5009, ad b3; *LSJ*⁸ s.v. *πρόκορμος*). Según esto, *πρόκορμος* se utilizaría aquí en el sentido del término *πρωτόκοσμος* usual en cretense para esta significación.

3. El significado de «presidente de los cosmos» propuesto para el compuesto *πρόκορμος* descansa en el valor del prefijo *προ-* que aquí expresaría una idea de prioridad de rango. Se trata de un sentido secundario de *προ-* atestiguado sólo en composición. Del significado originario de *προ-* «delante de», cuando se usa referido a una persona situada delante de otras con idea de ocupar el primer lugar, se origina el sentido de «prioridad de rango». Este valor se encuentra en algunos compuestos usuales en griego como *πρόεδρος* («el que se sienta en el primer lugar», de donde «presidente, proedro») y sus derivados *προεδρία*, *προεδρεύω*, etc., *προΐστημι* (significando «presidir un partido»; abs., *προεστῶτες* «los jefes»), át. *προκάθημαι* («presidir»), en términos tardíos como *προκαθέζομαι* («presidir»), *προκαθηγητής* («jefe, presidente»), etc. En cretense esta significación de *προ-* está documentada en inscripciones recientes en los términos *πρόεδρος* (*I.C.* II. V.N. 35.4, Axo, s.I a.C.) y *προεδρία* (*I.C.* II. III. N. 4. C.10, Aptera, s. III-III a.C.; e *I.C.* III.II. N.3.C.7, Hierapitna, principios del S. II a.C.)⁹. En resumen, el cretense para formar el compuesto *πρόκορμος* con la significación de «presidente de los cosmos» habría recurrido a un valor del prefijo *προ-* de uso común en griego.

⁶ Para las citas, Guarducci, *I.C.*= Guarducci (M.) *Inscriptiones Creticae. I. Tituli Cretae Mediae praeter Gortynios* (Roma 1935). II. *Tituli Cretae Occidentalis* (Roma 1939). III. *Tituli Cretae Orientalis* (Roma 1942). IV. *Tituli Gortynii* (Roma 1950).

⁷ Blass, *S.G.D.I.* = «Die kretischen Inschriften», en *Sammlung der griechischen Dialect-Inschriften*, ed. H. Collitz-F. Bechtel-O. Hoffman, Gotinga 1884-1915.

⁸ *LSJ*= Liddell-Scott-Jones, *Greek-English Lexicon*, Oxford 1968.

⁹ Para el despojo del material, vid. J.A. HERNÁNDEZ DÍAZ, *Los preverbios en el dialecto cretense* (Memoria de Licenciatura inédita, La Laguna 1985), pp. 279-281.

Resta añadir que, de acuerdo con esta interpretación, el magistrado epónimo citado en el encabezamiento del título sería en este caso el *κόσμος ξένιος*. Es bien sabido que en Creta los libertos estaban bajo la jurisdicción del cosmo de los extranjeros, según nos documenta un decreto gortinense mucho más antiguo que nuestro título (*I.C.* IV. N. 78, 480-460 a.C.).

4. Ahora bien, esta significación propuesta para *πρόκορμος* choca con algunas dificultades si se analiza el término en el contexto del documento epigráfico en el que aparece. Pues parece lógico pensar que en nuestro título la referencia al presidente de los cosmos no figura en la cláusula final del documento, como se pretende, sino en la fórmula de datación del preámbulo, como es usual en cretense, *Ἐπιτὶ Ἀντιφάτα τῷ Κύδαντος* (*ibid.* 1).

Ciertamente, los magistrados epónimos que se utilizan en cretense, comúnmente en la parte inicial de las inscripciones, para la datación de los documentos oficiales son el colegio de los cosmos en general y el presidente de los cosmos en particular. En las esporádicas ocasiones en las que se hace referencia en las inscripciones dialectales cretenses a otros funcionarios epónimos diferentes a los cosmos o al presidente de los cosmos para indicar la época de los títulos se debe a razones especiales que lo justifican.

Veamos, pues, cada uno de estos casos en los que se hace mención de epónimos diferentes. Así,

a) en algunas inscripciones de Olunte¹⁰ y de Polirrenia¹¹ de los siglos III y II a.C. se citan los demiurgos (*δαμιουργός*, *δαμιουργοί*) como magistrados epónimos, pero en estas ciudades se sirven de esta denominación para designar a los cosmos.

¹⁰ *I.C.* I. XXII. N. 4. A, 27, 31, 35, 42, 46-7, 57-8, s. III a.C.; *ibid.* N.4.B.1-2, 19-20, 35-36, 61, principios s. II a.C.; *SEG* XXIII, 1968, N. 548. 1-2. (=H. v. EFFENTERRE, *La Crète et le monde grec de Pl. à Plb.*, pp. 230-4), s.II a.C.; y *SEG* XXIII, 1968, N. 549. 1 (= H. V. Effenterre, *o.c.* 319), s.II-I a.C.

¹¹ *I.C.* II. XXIII. N. 7. A. 1ss, primera mitad s. III a.C.; e *ibid.* N. 7. B. 1ss, finales del s. III o principios del s. II a.C.

b) En dos inscripciones de Creta Central del s. II a.C., una de Lato¹² y otra de Lito¹³, se recurre a un doble sistema de datación, en el encabezamiento del texto al arconte de Atenas y más adelante al sistema cretense de los presidentes de los cosmos de cada ciudad. La referencia al arconte como magistrado epónimo en estos documentos cretenses se explica por determinadas circunstancias referentes a los títulos. En Lato, donde nos encontramos ante un convenio de arbitraje entre tres ciudades cretenses, por haber sido expuesto el documento en Delos en una época en la que la isla se encontraba bajo la segunda dominación ateniense. En Lito, donde tenemos un tratado entre litios y oluntios, por haber sido expuesto en la Acrópolis de Atenas. No es de extrañar, pues, que en estos casos, dada la vinculación de los documentos con los atenienses en el momento de su publicación, se dataran por el arconte epónimo. En alguna otra ocasión, cuando se trata de tratados concertados por una ciudad cretense con algún Estado de fuera de Creta, el documento se data por los magistrados epónimos de una y otra parte, como vemos en dos tratados del s. III a.C., uno entre Festo y Mileto¹⁴, y otro entre los gortinios y el rey de Macedonia, Demetrio, hijo de Antígono¹⁵.

c) En dos inscripciones votivas se menciona al sacerdote del templo donde se hace la ofrenda. En una inscripción de Polirrenia¹⁶ del s. III a.C., donde en la dedicación de la ofrenda aparecen, además de los magistrados epónimos, el sacerdote del templo y el autor de la misma. En una inscripción de Sulia¹⁷ del s. I a.C., donde tenemos un documento privado en el que el sacerdote de Zeus Olímpico y de Hera Olímpica dedica junto con su esposa una estela a estos dioses en la época de su cargo. Por último, en una curación del santuario de Asclepio en Lebena¹⁸ del S. II a.C. se data el documento por el funcionario civil (el presidente de los cosmos) y por el funcionario religioso (el guardián del templo). Por consiguiente, estas referencias a sacerdotes están plenamente justificadas por razones del contenido especial de las inscripciones en estos casos.

¹² *I.C. I. XVI. N. 4. B.*

¹³ *I.C. I. XVIII. N. 9. a.*

¹⁴ *I.C. I. XXIII. N. 1. 1-2.*

¹⁵ *I.C. IV. N. 167. 1-4.*

¹⁶ *I.C. II. XXIII. N. 7. A 4.*

¹⁷ *I.C. II. XXV. N. 3. 8-12.*

¹⁸ *I.C. I. XVII. N. 8. 1-2*

Se mencionan, pues, los demiurgos como denominación de los cosmos en algunas ciudades, el arconte de Atenas cuando el documento se expone en Atenas o en una isla bajo el dominio ateniense, los cosmos cretenses junto con el epónimo de otro Estado en los tratados de ciudades cretenses con Estados de fuera de Creta, y el sacerdote de un templo, cuyo nombre se añade al de los propios cosmos o aparece en una ofrenda privada del propio sacerdote. Este tipo de menciones diferentes a las de los cosmos tienen, por consiguiente, muy poca relevancia en cretense si se comparan con el gran número de ejemplos en los que se mencionan el colegio de los cosmos en general y su presidente en particular.

5. En cuanto a la fórmula de datación del preámbulo del título objeto de nuestro estudio, es de notar, por otra parte, que nos encontramos con un tipo de fórmula en que aparece la preposición *ἐπί*, donde la lectura de *ἐπί* se debe en parte a una restitución bien fundamentada (De Sanctis, *Mon. Ant.* 18, 1907, pp. 344s). Para examinar la fórmula de nuestro documento conviene señalar brevemente qué tipo de fórmulas de datación se emplean en cretense.

En primer lugar, se observa que las fórmulas empleadas con mayor frecuencia en las inscripciones dialectales cretenses son giros formularios de la preposición *ἐπί*. Se trata de sintagmas en los que *ἐπί* se usa con nombres de persona que desempeña un cargo público o con nombres comunes que se refieren a un cargo público.

Los fórmulas con *ἐπί* atestiguadas en cretense son las siguientes¹⁹:

1. *ἐπί κόσμων / κοσμητήρων*, que puede presentarse en varias formas.

(1.1) *ἐπί κόσμων τῶν σὺν* N³ P, giro bien atestiguado en cretense, a veces también en la forma (1.2) *ἐπί* (sc. *κόσμων*) *τῶν σὺν* N³, y en menor medida en los giros similares (1.3.) *ἐπί κόσμων τῶν περὶ* N⁴, (1.4) *ἐπί κόσμων τῶν μετὰ* en un caso donde la lectura de *μετὰ* se debe a una restitución, (1.5.) *ἐπί κόσμων* N² P (varios), (1.6) *ἐπί* N² *πρωτοκόσμου καὶ ἄλλων συνκόσμων* y (1.7) *ἐπί κοσμητήρων* N² (varios).

¹⁹ Para las abreviaturas empleadas, N= Nombre Propio de persona, P= Patronímico, los números 2,3,4 en el Nombre= Genitivo, Dativo, Acusativo. Para los testimonios de *ἐπί*, véase nuestro trabajo *Estudio sobre las preposiciones en el dialecto cretense*, pp. 164-179, y 247-249.

2. *ἐπὶ κόσμου*, giro que se encuentra en las formas

(2.1) *ἀπὶ κόσμοι* N²P, (2.2) *ἐπὶ* N² *κόσμω* y (2.3) *ἐπὶ* (sc. *κόσμου*) N². documentadas en Creta Central.

3. *ἐπὶ κοσμιόντων*-, *γραμματέος*-.

(3.1) *ἐπὶ τῶν δείνων* (tribu) *κοσμιόντων τῶν σὺν* N³P, N² P (lista de cosmos), *γραμματέος* N² P, que frecuentemente aparece en la forma más simple (3.2) *ἐπὶ τῶν δείνων κοσμιόντων τῶν σὺν* N³ P, a veces también en la forma (3.3) *κορμιόντων ἐπὶ τῶν δείνων τῶν σὺν* N³ P, y en una ocasión atestiguada en la variante (3.4) *ἐπὶ τᾶς Καμυρίδος* (tribu) *κοσμιόντων τῶν σὺν* N³ P. Con esta fórmula se pueden relacionar los giros similares (3.5) *ἐπὶ τῶν δείνων* (tribu) *κοσμιόντων* N² P (lista de cosmos), *γραμματέος* N² P, que a veces se encuentra también en las formas más sencillas (3.6) *ἐπὶ τῶν δείνων κοσμιόντων* N²P (lista de cosmos), (3.7) *ἐπὶ τῶν δείνων κοσμιόντων* NP (lista de cosmos, en nominativo) y (3.8) *ἐπὶ τῶν δείνων κορμιόντων*; (3.9) *ἐπὶ τῶν σὺν* N³ P *κοσμιόντων*, y (3.10) *ἐπὶ κοσμιόντων* 2 N² P.

4. *ἐπὶ τᾶς ἀρχίας κορμιόντων*-.

(4.1) *ἐπὶ τᾶς ἀρχίας κορμιόντων τῶν σὺν* N³, en algunas inscripciones en la forma (4.2) *ἐπὶ τᾶς ἀρχείας κορμιόντων τῶν σὺν* N³P, y en otra ocasión en la forma (4.3) *κορμιόντων ἐπὶ τᾶς ἀρχίας τῶν σὺν* N³, giros encontrados en los tres casos en Creta Central.

Estas fórmulas de *ἐπί* están escasamente representadas en las inscripciones cretenses más antiguas. Un ejemplo (3.10) se encuentra en una inscripción de Arcades del S. V a.C., [*ἐπὶ κοσμιόντων* *θαμινδαριος τῷ Τηλεγυδοτῷ καὶ Πανταυδρίδα τῷ Νικολιάδῳ* (I.C.I.V.N.4.3-9) «en el cosmontado de Tamindaris, hijo de Telegnoto y de Pantándridas, hijo de Nicolao». Otro caso (3.8) aparece en una inscripción de Gortina de la segunda mitad del s. IV o primera mitad del S. III a.C., *ἐπὶ τῶν Απ·υμα* [-] | *κορμιόντων* (I.C. IV.N.236.1-2). Los demás ejemplos están atestiguados en gran número en inscripciones de los siglos III y II a.C., y algunos en inscripciones del s.I a.C.

A veces se emplean otras fórmulas como los sintagmas prepositivos *ὀ σὺν* N³ *κόσμοι*, documentado también en las variantes *ὀ κόσμοι ὀ σὺν* N³P y *τοὶ κοσμητήρες τοὶ σὺν* N³, y *ὀ κοσμητήρες ὀ μετὰ* N³; la construcción de genitivo absoluto *κοσμιόντων τῶν σὺν* N³ *έν*-, *έν*-

δὲ στεφανηφόρου N², encontrada en una inscripción de Festo²⁰ del s.III a.C.; las frases [N] καὶ N ἐκόσμιον, atestiguada en una inscripción de Eleuterna²¹ del s.VI-V a.C., ἐκόσμιον σὺν N^{3P} οἶδε (con lista de cosmos), empleada en una inscripción de Quersoneso²² en Creta Central del S.I a.C., y ἐκόσμιον, οἶδε NP (lista de cosmos), γραμματεὺς NP, usada ya para completar al final de los documentos la fórmula del preámbulo ἐπὶ τῶν δέλτων κοσμιόντων, ya como única fórmula de datación del documento, una vez representada en la forma ἐκόρμιον οἶδε, NP (lista), κόσμων μνάμων NP, ἱεροργῶ (sc. μνάμων) NP²³; y el giro οἶδε κόρμοι (con lista de cosmos), documentado una vez en Gortina²⁴ en el s. II a.C.

Señalemos, finalmente, una fórmula empleada en la *Ley de Gortina* para datar una ley anterior, promulgada bajo la magistratura del etalense Cilo, *Leg. Gort.* 5.4-6 ἀὶ δὲ ὅκ' ὁ Αἰθαλεὺς τάρτος ἐκόσμιον οἱ σὺν Κύλλῳ «como (la ley promulgada) cuando Cilo y sus colegas del *startos* etalense ejercieron las funciones de cosmos».

En definitiva, los magistrados epónimos utilizados en cretense son los cosmos y el presidente de los cosmos, y las fórmulas usuales en el sistema cretense de datación están formadas por giros de ἐπί con genitivo. De lo expuesto hasta aquí, se colige, pues, fácilmente que el magistrado epónimo nombrado en la primera línea del documento que analizamos es el presidente de los cosmos, y que consecuentemente el πρόκορμος citado en la última línea hace referencia a otro magistrado o funcionario diferente al presidente.

Cabe señalar además que la referencia al presidente de los cosmos para la datación de los documentos es un procedimiento usual en las actas de manumisión gortinense, como se deduce por otros títulos (*I.C.* IV. N. 233. 3-5, s. III a.C.; *ibid.* N. 236. 1-2 y 4-5, s.IV-III a.C., e *ibid.* N. 232.1, s.II a.C..)

6. En cuanto al supuesto significado de «presidente de los cosmos» para πρόκορμος, hay que tener presente, además, que para referirse a es-

²⁰ *I.C.* I. XXIII. N. 1. 1-2.

²¹ *I.C.* XII. N. 9. 2.

²² *I.C.* I. VII. N. 5. 3-6.

²³ *I.C.* IV. N. 260.

²⁴ *I.C.* IV. N. 195. b.3.

te alto magistrado se emplea en cretense, como he señalado más arriba, la palabra *πρωτόκοσμος* atestiguada en Creta Oriental a partir del s.III a.C.²⁵, y en Creta Central a partir del S.I a.C.²⁶.

Asimismo, en una inscripción de Gortina, que data del 480-460 a.C., se ha señalado para esta significación el empleo del término *σταρταγέτας* (*I.C. IV. N. 80.4*)²⁷.

7. Según lo dicho anteriormente, vemos que existen, pues, fundadas razones para descartar que *πρόκορμος* designa al presidente de los cosmos (= *πρωτό-κοσμος*). Se impone, por tanto, otra interpretación que ofrezca un sentido más satisfactorio para *πρόκορμος* en el contexto del documento.

Como he apuntado en otra parte, el compuesto *πρόκορμος* presenta aquí, en mi opinión, la significación de «el que hace las veces del cosmo» donde el prefijo *προ-* indica la noción de substitución de una persona por otra en grado de inferioridad²⁸. Conviene aquí señalar que la interpretación de *πρόκορμος* entendido como *πρωτόκοσμος* ya fue puesta en duda por A. Maiuri²⁹, y posteriormente por Guarducci³⁰, quien, adu-

²⁵ *I.C. III. VI. N. 7. A. 3 y N. 8. 8s*, Preso, inscripciones de principios del s. III a.C., *ibid. IV. N. 20. A. 5*, Itano, del 200-210 d.C., y en una inscripción de Hierapitna del 200-250 d.C. encontrada recientemente, *SEG XXXII*, 1982, N. 872. 9 (=ed. pr. K. Davaras, *AE* 1980 [1982] pp. 19-21). Sobre este substantivo se forma en época imperial el denominativo *πρωτοκοσμῆω*, documentado en Creta Oriental (*SEG XXXII*, 1982, N. 869. 9, Hierapitna, s. II d.C.) y en Creta Central (*I.C. I. XVIII. N. 11. 3s*, Lito, s. II o III d.C.)

²⁶ En Gortina, en *I.C. IV. N. 416. d. 6, s. I a.C.*; N. 293. 9s, finales s.I a.C. o s.I d.C.; N. 294.2, s.I d.C.; N.300. A.6s, s.II d.C.; N.309.3 y N.311.2, s.II o III d.C.; y N.447.4 (?), época imperial. en el resto de Creta Central, en *I.C. I. V.N.9.9 y N.20.B.5*, Arcades, primera época imperial; *ibid. XVIII*, Lito, N.16.9, s.I d.C., N.18.9, N.19.10, N.20.3, N.21.10, N.22.9s, N.23.12s, N.24.7s, N.25.8s, N.26. 9, N.27.11, N.28.6s, N.29.10s, N.30.11s, N.31.9, N.32.11, N.33.9s, N.34.7s, N.35.6s, N.36.3, N.37.6, N.38.3, N.39.10, N.40.5, N.41.9, N.42.10s, n.43.5, N.45.6, N.46.6, N.49.2, N.50.4s, N.55.4, N.56.5, todos del s.II d.C.; *ibid. XXII. N. 15.9. (?)*, Olunte, s.II d.C.; e *ibid. XXIV. N.5.7*, Prianso, s.I d.C.

²⁷ Cf. GUARDUCCI, *ad loc.*

²⁸ *Estudio sobre las preposiciones en el dialecto cretense*, pp. 555s.

²⁹ «*πρόκορμος* non va certo con *πρωτόκοσμος*, come par che pensi il Blass, ma starà a *κόρμος*, come in qualche modo, *πρόδικος* sta a *δικαστής*. È dunque chi fa le veci del *κόρμος*...» («Il calendario cretense», *Rendiconti della Reale Accademia dei Lincei* 19, 1910, p. 116 n.1).

³⁰ *I.C. IV. N. 235, ad loc.* Cf. además M. BILE, *op. cit.*, p. 338.

ciendo el empleo en Gortina en la época más antigua de *πρό* con el valor de *ἀντί* al que nos referiremos a continuación, sugiere correctamente que el término designa a una persona (quizás un magistrado) que en la manumisión de la esclava hace las veces del presidente de los cosmos.

8. Este valor secundario de *προ-* «en lugar de», documentado en la preposición y en el prefijo, se crea a partir del sentido originario «delante de», cuando éste se aplica a una persona que está delante de otra con la idea de ocupar su lugar o ser su sustituto. Esta significación de *πρό* ha sido atestiguada en micénico en el compuesto *po-ro-ko-re-te-re*, que señala al funcionario que hace las veces del *ko-re-te-re* (*pro-koretere* = «vice-»)³¹. Se presenta además en griego en el compuesto *προβασιλεύς*, utilizado en una pequeña inscripción de Argos del s. V-IV a.C. recientemente descubierta³², en *προβοσκός* «pastor subordinado», «ayudante de pastor» (Hdt. 1.113.2), *προαποδότας* «el que hace las veces del vendedor», «substituto del vendedor», «garante»³³, término cuyo empleo ha sido señalado en textos delficos, locrios y etolios de manumisión del s.II a.C., con el que se relaciona el verbo *προαποδίδωμι* significando «actuar de garante» en la liberación de un esclavo (Delfos, s.II a.C.)³⁴, *πρόμαντις* y *πρόξενος*³⁵ (= «aquél que hace las veces de huésped»).

En giros prepositivos, donde *προ-* se emplea con nombre de persona en genitivo, ha sido documentada en Heródoto, en la lengua de la tragedia, y en inscripciones cretenses de Gortina como veremos a continuación. Por ejemplo, Hdt. 1.152 *εἶλοντο πρὸ πάντων λέγειν τὸν Φω*

³¹ Sobre estos términos, *vid.* comentario en M. LINDGREN, *The People of Pylos*, Upsala 1973, vol. II pp. 85s, que recoge las interpretaciones propuestas, y más recientemente F. AURA JORRO-F.R. ADRADOS, *Diccionario Micénico*, Madrid 1985, vol. I s.v. *ko-re-te*. Véase también M.S. RUIPÉREZ, «*ko-re-te-re* et *po-ro-ko-re-te-re* à Pylos. Remarques sur l'organisation militaire mycénienne», *Etudes Mycéniennes. Actes du colloque international sur les textes mycéniennes*, París 1956, pp. 105-120.

³² C.B. KRITZAS, «Κατάλογος πεσόντων ἀπὸ το Ἄργος», en Στήλη. Τόμος εἰς μνήμην Ν. Κοντολέοντος (Stele. Homenaje a N. Kontoleon), Atenas 1980, pp. 497-510. Para el valor propuesto, cf. además A. MORPURGO DAVIES, «Mycenaean and Greek Prepositions: o-pi, e-pi, etc.», *Res Mycenaee*, Gotinga 1983, p. 285 n.9.

³³ Cf., p. ej., M. GUARDUCCI, *Epigrafia Greca* vol. III, Roma 1974, p. 283 n. 1. *Vid.* además *LSJ*, en *Supplement* s.v.

³⁴ Véase, p. ej., *LSJ*, *Supplement* s.v. *προαποδίδομι*.

³⁵ Para estos dos últimos términos, cf., p. ej., CHANTRAINE, *Dict. étym.* s.v. *πρό*.

καίεα ; Sófocles, *Edipo Rey* 9s ἐπεὶ πρέπων ἔφυς | πρό τῶνδε φωνεῖν, etc.

Nos encontramos, por tanto, ante un empleo muy antiguo de πρό, ya documentado en composición en el griego del II milenio y que después ha perdurado en algunos lugares. Se trata de un valor de πρό que tiene paralelos en otras lenguas indoeuropeas³⁶. En latín, por ejemplo, se encuentra en los giros prepositivos *pro consule* y *pro praetore*, de los que se originan por hipóstasis los compuestos *proconsul* y *propraetor*.

En griego este significado de πρό desaparece a partir de la *koiné*, y a ello se debe que en la traducción giega de los nombres latinos que presentan el prefijo *pro-* se extienda en todas partes el prefijo ἀντι-. En Creta, por ejemplo, se utilizan con frecuencia en las inscripciones tardías los términos ἀνθ-ύπατος³⁷ (= lat. *pro-convul*) y ἀντι-στράτηγος³⁸ (= lat. *pro-praetor*).

9. En cuanto al cretense, este valor de πρό es bien conocido en giros prepositivos en la lengua legislativa de Gortina.

Ha sido encontrado en cuatro ocasiones en inscripciones de la primera mitad del s.V. a.C. Se trata de los ejemplos siguientes:

³⁶ Cf., p. ej., K. BRUGMANN, *Grundriss der vergleichenden Grammatik der idg. Sprachen. II. Lehre von den Wortformen und ihrem Gebrauch. 2*, Berlín 1967 (= Estrasburgo 19112), p. 876.

³⁷ I.C. I. V.N.20.B.4s, Arcades, primera época imperial; *ibid.* XVII. N.40.b.4s (?), Lebena, primera época imperial; *ibid.* XVIII. N.44.2, Lito, s.II d.C. En Gortina, en I.C.IV. N.327.4, segunda parte del s.I a.C.; *ibid.* N.329.2, s.I a.C.; N.200.5 y 11, y N.294.1, s.I d.C.; *ibid.* N.296.5, N.297.3, N.299.4 y N.301.3, s.II d.C.; *ibid.* N.314.3 y N.320.3, s.IV d.C.; *ibid.* n.460.2, s.VI d.C., y *SEG*, XXVIII 1978, Amsterdam 1982, N.738.7, 98-117 d.C. (= G. MANGANARO, «Epigrafia e istituzioni di Creta», *Antichità Cretesi. Studi in onore di Doro Levi*, Catania 1973-74, Vol. II, pp. 39-41). En Creta Occidental, en I.C. II.VI.N.2.4, Cantano, s.I d.C.; e *ibid.* XII. N.29.4, Eleuterna, 209-210 d.C. En Creta Oriental ha sido atestiguado recientemente en una inscripción de Hierapitna del s.II d.C., *SEG* XXXII 1982, Amsterdam 1985, N.869. 8-9 (=ed. pr. K. Davaras, *AE* 1980 [1982] pp. 1-8).

³⁸ En Gortina, en I.C. IV.N.296.9, N.297.7, N.302.3, S.II d.C.; e *ibid.* N.306.A.4, segunda mitad del s.II d.C. o primera mitad del s.III d.C. En Creta Oriental, en I.C.III.III.N.21.5, Hierapitna, s.II d.C. En el resto de Creta Central y en Creta Occidental no aparece.

a) ἀποδεικασάτιδ... ἔ αὐτὸς ἔ ἄλος πρὸ τούτῳ (Leg. Gort. I. 24-44) «le mostrará ... él mismo u otro en su lugar».

b) ἄλλον πρὸ τούτῳ ἐνεκ[υ]ράδδον[τα] (I.C. IV. N. 75. C. 6-7) «otro podrá embargar en su lugar», referido a uno que no puede ir a hacer un embargo debido a su avanzada edad o a cualquier otro motivo (cf. *ibid.* 3-6 αἷ κά τις πρὸ εἴγυς ἔι ἔ ἄλῳς μῆ νυνατὸις ἔι ἔρπεν [ἔκ]α δεεῖ ἐνεκυράδδεν

c) [- c.6 1.-] υ τὸν κάρυκα ῥιττῆνάδε ἐν ταῖδ (δέ)κα παρέμῆν ἔ αὐτὸνς ἔ ἄλλοις πρὸ [τούτῳ] «el heraldo [ordenará] a éstos que se presenten en Ricena, en el plazo de diez días, ellos mismos u otros en su lugar», frase, perteneciente a un tratado entre Gortina y Ricena, en la que se hace referencia a los gortinios que deben presentarse a juicio ante la asamblea de los ricenios para responder de ciertas acusaciones.

d) ὅτι δὲ κ' αὐτὸς πρὸ φιαυτι ὄ (sc. ἀμάρτη) «las faltas que cometa por sí mismo», lit. «haciendo las veces de sí mismo», donde se alude a un esclavo ofrecido por su dueño a un acreedor en garantía de una deuda. En la inscripción se hace una distinción entre las faltas en las que el esclavo actúa por su propia cuenta, como se señala en la frase mencionada, y las faltas que comete el esclavo obedeciendo órdenes del que lo ha tomado como garantía (*ibid.* 3-5, ὅτι μὲν κῖα κατὰθεμένῳ κελομένῳ ἀμάρτη), donde obviamente se entiende que actúa haciendo las veces del acreedor.

Además ha sido atestiguado en una inscripción del s. II a.C. en la frase [ὁ δ' ἀδικιόμενος] ἢ ἄλλος πρὸ τῷ ἀδικιόμενῳ πευθέτω τοῖς κόρμοις (?)] (*SEG*, XXIII, 1968, N. 589. 16-17 = K. Davaras, *Ἀρχ. Δελτ.* 18, 1963, pp. 141-152, N. 1) «el perjudicado u otro en lugar del perjudicado presentará una denuncia ante los cosmos».

Por consiguiente, este antiguo uso de la preposición *πρὸ*, poco extendido en el griego del I milenio, se mantiene vivo en Gortina desde el s. V a.C. hasta el S. II a.C. como un arcaísmo de la lengua legislativa. En este sentido téngase en cuenta que el compuesto *πρόκορμος*, que, como se ha señalado ha sido encontrado en un documento de Gortina del S. II a.C., pertenece a la terminología técnica de la burocracia gortinense.

No es, pues, de extrañar que en Gortina, ante la necesidad de tener que crear un compuesto técnico de la lengua de cancillería para expresar

la idea específica de un funcionario supeditado a los *kosmos* que en determinadas ocasiones desempeñaba funciones propias de éstos, se recurriera a un empleo del prefijo *προ-* que les era especialmente conocido en giros prepositivos.

10. Por lo demás, el procedimiento de formar compuestos con el sustantivo *κόσμος* en el segundo miembro se muestra especialmente productivo en la lengua legislativa cretense, como demuestran algunos compuestos de este tipo, a saber:

a) *ἀπό-κόσμος*, un *hárax* que se encuentra en Axo en una prescripción sagrada de finales del s. IV a. c., *Αἴ τις τᾶν νῦν κοσμιό(ν)των ἢ ἀπό-κόσμος τὰ [πάμ]ατᾶ ἢ ἀλλᾶι θείῃ τᾶν ἱερῆ(ν)των»* (G. Manganaro, *Historia* 15, 1966, pp. 11-18, texto N. 1 líneas 13-14 = *SEG*, XXIII, 1968, N. 566, 13s), «Si alguno de los cosmos en el desempeño de su cargo o un cosmo ya designado dedica a los animales o la víctima de modo diferente...» Se ha señalado que el término *ἀπό-κόσμος* se refiere a los que han sido designados como cosmos entrantes antes de la salida del cargo de los cosmos del año, esto es, al cosmo designado que aún no está en el desempeño de sus funciones⁴⁰. Este significado se basa en la fuerza privativa del prefijo *ἀπο-* por la que se expresa la exclusión provisional de cierto estado. Un valor similar se atribuye a *ἀπο-* en *ἀπόδρομος*, compuesto que designa al joven que todavía es excluido de los *δρόμοι* o gimnasios públicos (=menor de edad), frente al término simple *δρομεύς* para designar al varón que participa en los ejercicios del gimnasio público (= mayor de edad), en *ἀπάγγελος*, compuesto con el que se indica al muchacho que todavía no tiene acceso a las corporaciones llamadas *ἀγέλαι* frente al término simple *ἀγελάος* para referirse al joven que es miembro de una *ἀγέλη*.

b) *σύν-κόσμος* «colega de un cosmo», o «miembro del colegio de los cosmos», utilizado en Preso en dos decretos de principios del s. III a.C., uno redactado en dialecto cretense mezclado con formas de la *κοινή*, ἐπὶ .. *ιδίου πρωτοκόσμου καὶ τῶν ἄλλων συνκόσμων* (I.C. III. VI. N. 7.

³⁹ τὰ [πάμ]ατᾶ, conjetura propuesta como probable por el primer editor de la inscripción, G. Manganaro, que en el texto adoptado presenta TA [...]IA (art. cit. pp. 11 y 14)

⁴⁰ Cf., p.ej., G. MANGANARO, art. cit., p. 16 y M. BILE, op. cit. p. 274..

A. 3) «en época del presidente de los cosmos... y de sus demás colegas del colegio de los cosmos», y otro redactado en dialecto ático, ἐπι πρῶ||τοκόσμου Ἀλκαίου τοῦ Κλητωνύμου καὶ τῶν ἄλλων συνκόσμων φυλάς Φαρκαρίδος (I.C. III. VI. N. 8.8-12) «en época del presidente de los cosmos Alceo hijo de Cletónimo y de sus demás colegas del colegio de los cosmos de la tribu Farcáride».

c) el mencionado término *πρωτό-κοσμος* que designa «el presidente de los cosmos».

11. Y ahora es necesario hacer algunas consideraciones sobre el empleo de *πρόκορμος* en nuestro texto de manumisión. El documento recoge los datos referentes a las personas y circunstancias que confieren validez al acto de la manumisión. Se mencionan mediante una indicación expresa del nombre propio y del patronímico:

a) el funcionario epónimo local, esto es, el presidente de los cosmos, para datar el documento (línea 1 [ἐπι] Ἀντιφάτα τῷ Κύδαντος).

b) las dos partes particulares interesadas en el proceso, es decir, la esclava liberada (línea 2 [Μιαστῶι Σώσιος) y el amo que le concedió la libertad (líneas 5-6 τῷ ἀπολαγάσαντος Ῥανίῳ τῷ Δαμάριος).

c) el tesorero del Estado encargado de cobrar la tasa de manumisión a la sierva liberada (líneas 6-7 ὁ ταμίης Ῥάγιος Σοάρχω).

d) el *prokosmos*, funcionario público que actuaba en representación de los cosmos en el procedimiento de la manumisión (líneas 8-9 πρόκορμος [Βλαρυθένης Σαμαγόρα).

Se indica además la cantidad de la contribución pagada por la sierva al erario público, la forma en la que ésta se realizó (esto es, la contribución se paga al tesorero en presencia del amo liberador que actúa como testigo), y la fecha (mes y día) en la que ésta se hizo efectiva.

Dado que, como parece evidente, el tesorero aquí se limita sólo a cobrar el impuesto correspondiente y la indicación del nombre de este funcionario en nuestro documento escrito se hace a modo de justificación o comprobante del pago de la tasa por parte de la sierva manumitida, se puede observar que sobre el *prokosmos* recae una parte no desdeñable de las atribuciones otorgadas al Estado por las que éste garantiza la regularidad en el procedimiento de la manumisión de particulares. Pues, cierta-

mente, si en nuestro acto de manumisión hubiera desempeñado un papel significativo otro funcionario aparte de los indicados, esta circunstancia se habría recogido en el documento escrito.

Por tanto, el término *πρόκορμος* designa en los actos civiles de manumisión gortinenses del s. II a.C. a cierto funcionario dependiente del colegio de los *cosmos* que actuaba en representación de éstos en la manumisión de los esclavos de particulares.

El intento por ir más allá en la delimitación de sus funciones puede resultar vano a la luz de los testimonios de que disponemos. Los restantes decretos cretenses de manumisión conservados, seis inscripciones de Gortina de los siglos III y II a.C.⁴¹, aportan poco sobre los detalles del procedimiento de la manumisión debido fundamentalmente al reducido número de documentos encontrados y al estado fragmentario en que se encuentra la mayor parte de ellos. No obstante, si el empleo de la fórmula *πρόκορμος* NP al final del texto guarda relación con cierto formulismo observado a veces en la estructura de los documentos públicos cretenses del período helenístico por el que se suele nombrar al final del texto al secretario de los *cosmos*⁴² (*κόσμων μνάμων* NP, en Gortina: *γραμματεὺς* NP, en otros lugares), podría pensarse que el *prokosmos* desempeña, entre otras funciones, las propias de un secretario. En todo caso, a juzgar por un texto de manumisión gortinense bastante mutilado del S. III a.C. referente a esclavos públicos⁴³, parece cierto que en los actos de manumi-

⁴¹ I.C.IV.231,232,233,234 y 236.

⁴² Así, en Gortina en dos inscripciones del s.II a.C., I.C.IV.N.260.5 *κόσμων μνάμων Διονυσοκλήης Ἀρτέμωνος* e *ibid.* N.261.7-8 *κόρμων μνάμων* |-- Ἦναντίωνος y probablemente *ibid.* N.259.10-11 *Κυδανς Νεμονήϊω* (cf. Guarducci, *ad loc.*) título gortinense aproximadamente de la primera mitad del s.II a.C.; en Lato en varias inscripciones del s.II a.c., I.C.I.XVI.N.25.8-9 *γραμ<μ>ατέος Λαμῆρῶ τῶι Θεοδότῳ*, *ibid.* N.29.8-9 *[γραμ]/ματεὺς Δαμοκάρτης*---, *ibid.* N.31.12-13 *γραμ/ματεὺς Πολύτιμος Ἀνδρόλα*, *ibid.* N.32.6-7 *[γραμματέος] Μνάστῳιλος τῶ Μναστοκλείος*--.

⁴³ I.C.IV.N.231.4-6, *αἱ δὲ τις τῆ(να τούτων καταδωοῖ) ἢ μνάμων ἐπιδέξαιτο, αὐτόν τε κατάρτοι* | ἤμεν καὶ (γ)ᾶν εὐκᾶρπῖαν μὴ φέρει | «Si alguien intenta someter de nuevo a la esclavitud a un esclavo liberado, de manera que el secretario de los *cosmos* admita el proceso, que sea objeto de maldición y que la tierra no le produzca buena cosecha», donde incorporo al texto adoptado por Guarducci varias restituciones probables que Guarducci recoge en el aparato crítico.

sión gortinenses del período helenístico el secretario de los cosmos tenía encomendadas ciertas funciones.

La traducción de nuestro documento queda así:

«Durante el cosmotado de Antífatas, hijo de Cidante, la liberta Masto, hija de Sosis, tras ser liberada pagó al Estado treinta y cinco dracmas en presencia de su manumisor, Ranio, hijo de Dámares, todo de acuerdo con la ley. El tesorero del Estado, Rano, hijo de Soarco, cobró el tributo en el día décimo tercero de mes Carneio. Fue vicecosmo Barístenes hijo de Samágoras».

12. Como resumen, podemos decir que el significado de «presidente de los cosmos» dado a veces al *háραx* cretense *πρόκορμος* y recogido en el *LSJ* resulta inadmisibles si se examina con detalle el contexto de la inscripción en la que aparece. Un estudio del término, con especial atención al valor del prefijo *προ-* sobre el que se basa fundamentalmente el significado de la palabra, y un examen atento de la estructura del documento donde se emplea, un acta de manumisión de Gortina del s. III a.C., permite deducir claramente que con este término técnico cretense se designa, en la lengua de cancillería gortinense del período helenístico, a cierto funcionario dependiente del colegio de los cosmos que actúa en representación de éstos en determinados actos civiles, como en el caso que nos ocupa en la manumisión de esclavos de particulares. Una mayor delimitación de sus funciones no es segura a la vista de los testimonios existentes, pero se puede aventurar con cierta lógica por la estructura del documento que este funcionario ejercía funciones propias de un secretario de los cosmos.

Por lo demás, se observa cómo el cretense, ante la necesidad de crear este nuevo término que responda a una realidad existente en el ámbito de la administración, se sirve de elementos lingüísticos que le son bien conocidos en la lengua de cancillería, como la formación de palabras presentando el sustantivo *κόσμος* en el segundo miembro (*ἀπό-κόσμος*, *σύν-κόσμος*, *πρωτό-κόσμος*) y el empleo del antiguo valor de *πρό-* «en lugar de» usado en giros prepositivos en Gortina desde el s.V al s. II a.C.

Esta interpretación sobre el sentido de *πρόκορμος* no sólo resuelve el problema de la palabra y nos permite entender mejor el contenido del

documento, sino que además supone una pequeña aportación al conocimiento del vocabulario de cancillería cretense y al de las instituciones por él designadas. El estudio del término nos proporciona una interesante información sobre el procedimiento seguido en la manumisión de particulares donde se requiere para la formalización del acto la presencia del *prokosmos*.